



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Seguimiento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipio de Medellín
2016-2027



SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

SEPTIEMBRE 2016



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Contenido

1. QUE ES EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS.....	7
2. ANTECEDENTES NORMATIVOS	7
2.1 Cambio tarifario servicio público de aseo	10
2.1.1 Barrido y limpieza de áreas públicas	10
2.1.2 Corte de césped	11
2.1.3 Poda de árboles	11
2.1.4 Lavado de Áreas Públicas.....	11
3. ARTICULACIÓN DEL PGIRS-PDM.....	12
4. QUIENES SON LOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PGIRS	12
5. ESTRUCTURA DEL PGIRS.....	13
5.1 PROGRAMAS QUE CONTIENE EL PGIRS	13
5.1.1 Programa Institucional para la prestación del servicio público de aseo. 14	
Proyecto: Creación de acuerdos de desarrollo estratégicos para la innovación y tecnología en la gestión de los residuos sólidos.....	14
Responsable	14
Finalidad	14
Actividades y Cronograma	14
Avance	14
5.1.2 Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos 15	
Proyecto 1: Implementación de estrategias para disminuir los impactos negativos en la prestación del servicio de aseo	15
Responsable	15
Finalidad	15
Actividades y Cronograma	15
Avance	15
Proyecto 2: Acciones de mejoramiento y control de los puntos críticos en la ciudad.....	16
Responsable	16
Finalidad	16
Actividades y Cronograma	16
Avance	16





5.1.3	Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	22
	Proyecto: Eficiencia en la prestación del servicio de barrido y limpieza en vías y áreas públicas.....	22
	Responsable	22
	Finalidad	22
	Actividades y Cronograma	22
	Avance	23
5.1.4	Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	24
	Proyecto: Establecimiento de estrategias para la gestión de las zonas verdes objeto de corte y de los individuos arbóreos ubicados en vías y áreas públicas	24
	Responsable	24
	Finalidad	24
	Actividades y Cronograma	24
	Avance	25
5.1.5	Programa de lavado de áreas públicas.....	26
	Proyecto: Mantenimiento de condiciones óptimas de limpieza en las áreas públicas objeto de lavado	26
	Responsable	26
	Finalidad	26
	Actividades y Cronograma	26
	Avance	27
5.1.6	Programa de aprovechamiento.....	28
	Proyecto: Aumento del aprovechamiento de residuos sólidos	28
	Responsable	28
	Finalidad	28
	Actividades y Cronograma	28
	Avance	28
5.1.7	Programa de inclusión de recicladores	29
	Proyecto: Proyecto para el posicionamiento del reciclador como empresario de la actividad de aprovechamiento	29
	Responsable	29
	Finalidad	29
	Actividades y Cronograma	29
	Avance	30
5.1.8	Programa de disposición final.....	32
	Proyecto: Alternativas para la disposición técnica de los residuos	32
	Responsable	32
	Finalidad	33
	Actividades y Cronograma	33





Avance	33
5.1.9 Programa de gestión de residuos especiales	36
Proyecto 1: Gestión de Residuos Sólidos Especiales con énfasis en el sector residencial	36
Responsable	36
Finalidad	36
Actividades y Cronograma	36
Avance	36
Proyecto 2: Buenas prácticas para la gestión de los Residuos Peligrosos....	37
Responsable	37
Secretaría de Medio Ambiente.....	37
Secretaría de Salud.....	37
Secretaría de gestión y control territorial.....	37
Autoridades Ambientales	37
Finalidad	38
Actividades y Cronograma	38
Avance	38
5.1.10 Programa de gestión de residuos de construcción y demolición	38
Proyecto: Mejoramiento de los procesos de gestión de los residuos de construcción y demolición en la ciudad de Medellín.	38
Responsable	38
Finalidad	39
Actividades y Cronograma	39
Avance	39
5.1.11 Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural	40
Proyecto: Programa de mejoramiento del servicio de aseo en el área rural ..	40
Responsable	40
Finalidad	40
Actividades y Cronograma	40
Avance	41
5.1.12 Programa Vigilancia, seguimiento y aplicación de medidas coercitivas	
41	
Proyecto: Optimización en la gestión del comparendo ambiental	41
Responsable	41
Finalidad	42
Actividades y Cronograma	42
Avance	42
5.1.13 Programa Educación y Sensibilización	42
Proyecto: Ejecutar procesos de educación y sensibilización en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.....	42
Responsable	42





Finalidad	43
Actividades y Cronograma	43
Avance	43
5.1.14 Programa de limpieza de áreas ribereñas.....	44
Proyecto: Intervención para limpieza de las áreas ribereñas del Territorio....	44
Responsable	44
Finalidad	45
Actividades y Cronograma	45
Avance	45
5.1.15 Gestión del Riesgo.....	45
Responsable	45
Finalidad	45
Actividades y Cronograma	45
Avance	46
6. CONCLUSIONES.....	46





INTRODUCCION

El seguimiento de los proyectos del PGIRS hace parte de la estructura del Plan como una forma de soportar la gestión de la administración durante cada periodo constitucional de los proyectos reglamentados. Por ello la Resolución 0754 en su Artículo 11, dispone el seguimiento anual del estado de avance del cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS ante el Consejo Municipal como un deber de la administración, esto, antes de la presentación del proyecto de presupuesto municipal que realiza el alcalde. Los informes de seguimiento son publicados en la página web municipal para la consulta de los ciudadanos y deberán ser reportados a la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del portal SUI (Sistema Único de Información).

Durante la implementación del PGIRS la administración municipal adelantara las siguientes acciones:

- ✓ Las dependencias encargadas de la ejecución de los proyectos del Plan de Gestión de Residuos Sólidos serán responsables de presentar ante la Secretaría de Hacienda y Planeación el anteproyecto de presupuesto solicitando los recursos necesarios para su ejecución en la siguiente vigencia y de acuerdo al cronograma que para ello se establezca. Dado que para la vigencia 2016 se traslaparon las fechas del anteproyecto de presupuesto con la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos y la construcción del Plan de Desarrollo Medellín cuenta con Vos, las dependencias arriba mencionadas deberán solicitar los respectivos traslados presupuestales para apropiar los recursos requeridos en los diferentes proyectos y que permitan su ejecución en la vigencia fiscal 2016.
- ✓ La coordinación de acciones y compromisos para la ejecución de los proyectos del Plan estará bajo la responsabilidad del Comité Temático Interinstitucional del PGIRS. Este Comité se reunirá mensualmente.
- ✓ Las dependencias responsables de los programas y proyectos del Plan de Gestión de Residuos Sólidos serán responsables de su ejecución de acuerdo al cronograma establecido para cada proyecto.
- ✓ La Secretaría de Gestión y Control Territorial a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos será la encargada de realizar el seguimiento a la implementación y avances del PGIRS solicitando información a las diferentes Dependencias con corte al mes de julio de la respectiva anualidad, lo anterior, independiente de los requerimientos que realicen los Organismos de Control y/o Autoridades Ambientales.
- ✓ La Secretaría de Gestión y Control Territorial a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de igual manera y en el evento de detectar No Conformidades en la implementación, oficiara a la dependencia responsable para que esta última defina los ajustes necesarios de cara al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan.

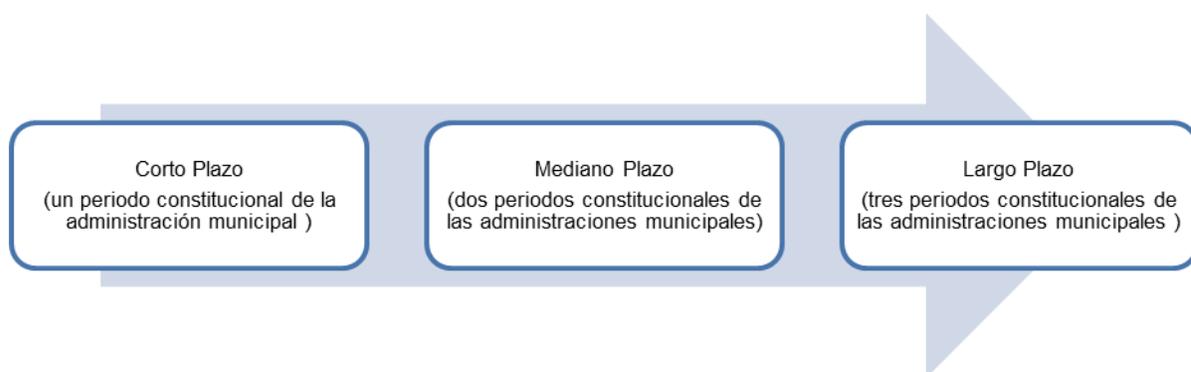




1. QUE ES EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS.

Según el Decreto 1077 de 2015, “es el instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por el ente territorial para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, partiendo de un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal, evaluado a través de la medición de resultados”.

Los PGIRS se formulan para horizontes de corto, mediano y largo plazo.



2. ANTECEDENTES NORMATIVOS

El manejo integral de los residuos sólidos en el país ha evolucionado hasta convertirse en una política pública respaldada por una serie de normativa encaminada a la gestión adecuada de estos y al cuidado del ambiente.

En Colombia el Artículo 5 de la ley 142 de 1994 estableció la responsabilidad a los municipio de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos.

En el año 2002 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1713 mediante el cual se reglamentó el servicio público de aseo y la gestión integral de residuos, modificado parcialmente por el Decreto 1505 de 2003 en relación con los planes de gestión Integral de residuos sólidos (PGIRS). Este último estableció la obligatoriedad de las entidades territoriales de elaborar y mantener actualizado el PGIRS, Derogado por el art. 120, Decreto Nacional 2981 de 2013, por el cual se reglamenta la prestación del servicio

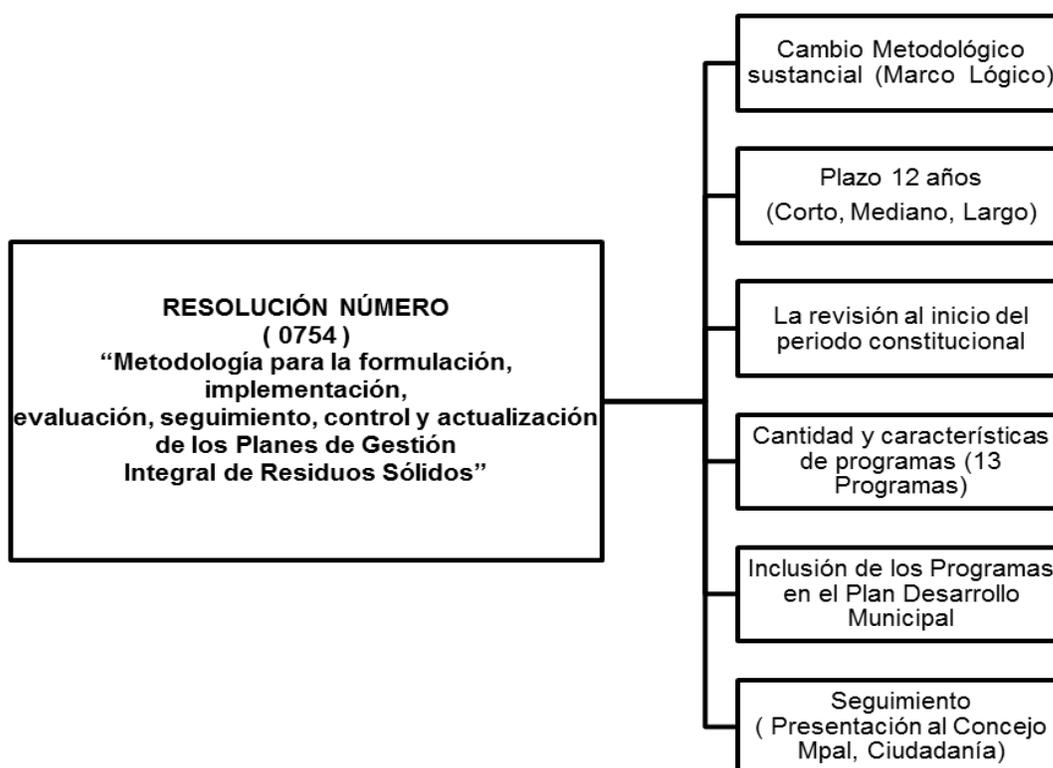




público de aseo, compilado Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."

La metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial [MAVDT] en la Resolución 1045 de 2003, derogada por la Resolución 754 de 2014 "Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos".

Los cambios más representativos de las metodologías para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos son:



En concordancia a los cambios normativos, el Municipio de Medellín ha realizado la formulación y actualización del PGIRS a través del tiempo como se ilustra a continuación

- **DECRETO 0677 DE 2005** "Por medio del cual se conforma el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Municipio de Medellín





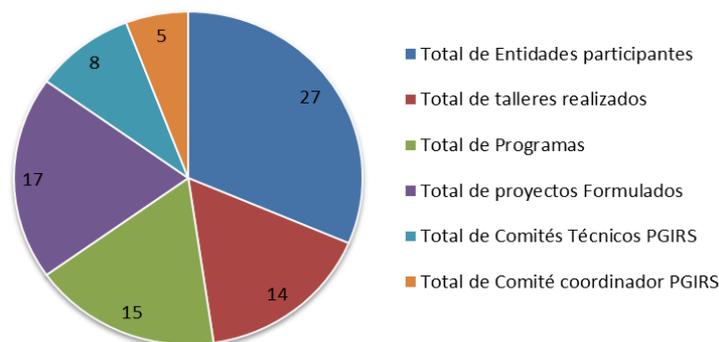
- **DECRETO 2078 de 2005** “Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Municipio de Medellín.
- **DECRETO 818 DE 2008** “Por medio del cual se modifica el Decreto 2078 de 2005 por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Medellín.”
- **GACETA OFICIAL N° 3756 DECRETO 1906 DE 2010**
"Por medio del cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Medellín y se toman otras determinaciones
- **DECRETO 0636 DE 2015**
“Por medio del cual se conforma el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Municipio de Medellín
- **GACETA OFICIAL N°4355 DECRETO N° 2059 DE 2015**
“Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS – del Municipio de Medellín

Para la actualización del PGIRS 2015, se suscribió el Convenio de Asociación 4600059602 con la Universidad de Medellín por valor de \$1.049.953.222 y se construyó con la participación de las siguientes entidades:

EPM, Emvarias, Enviaseo, Interaseo, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Infraestructura Física, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corantioquia, Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento administrativo de Planeación, DAGRD, Secretaría de Gestión y Control Territorial, Ecorregimientos, ASCUN, Asosac, Arpa, Arpse, Corpoambiental, Arreciclar, Socya, Recimed, Corporación Olas - COROLAS, ANDI

La Conformación del Comité técnico de Trabajo del PGIRS se realizó mediante el Decreto 636 del 2015, Director Técnico de trabajo (Subsecretario de Servicios Públicos), el grupo de carácter interdisciplinario que conforme y/o contrate para la actualización Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS), y por los demás servidores del municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas que conforman el Comité Temático Interinstitucional del PGIRS.(Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, Secretaría de Educación, Secretaría Desarrollo Económico, Secretaría de Calidad y Servicio a la Ciudadanía, Empresas Varias de Medellín, Secretaría de Medio Ambiente, coordina Subsecretaría de Gestión Ambiental.





2.1 Cambio tarifario servicio público de aseo

RESOLUCIÓN CRA 720 DE 2015 (9 de julio de 2015)

• "Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones"

Las tarifas del servicio público de aseo están conformadas por un cargo fijo que corresponde a la remuneración de las actividades de comercialización del servicio y de limpieza urbana (corte de césped, poda de árboles, cestas públicas, limpieza de playas rivereñas y costeras, lavado de áreas públicas y barrido); y un cargo variable en función de la cantidad de residuos sólidos recolectados y transportados a los sitios de disposición o estaciones de clasificación y aprovechamiento.

2.1.1 Barrido y limpieza de áreas públicas

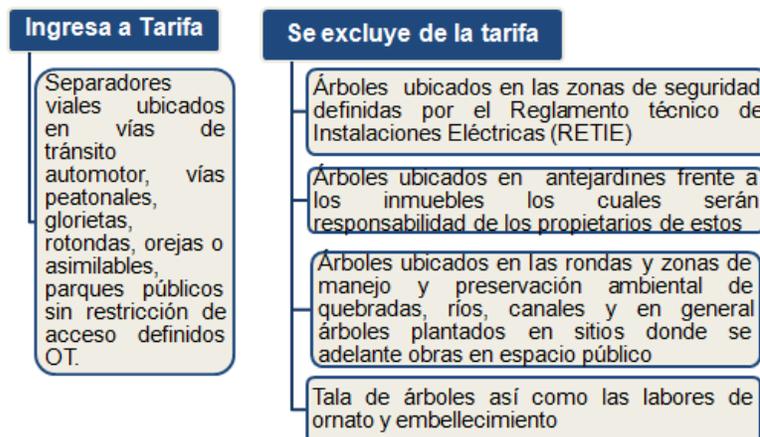




2.1.2 Corte de césped



2.1.3 Poda de árboles



2.1.4 Lavado de Áreas Públicas





5. ESTRUCTURA DEL PGIRS

El plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Medellín está conformado por



De las 121 actividades que conforma el Plan, están estipulada 71 para dar a inicio en la presente vigencia - 2016, las cuales se les realizo el seguimiento conforme a lo dispuesto en la tabla 12 Modelo de Seguimiento del PGIRS de la Resolución 754 de 2014.

5.1 PROGRAMAS QUE CONTIENE EL PGIRS

1. Programa Institucional para la prestación del servicio público de aseo
2. Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos
3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
4. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas
5. Programa de lavado de áreas públicas
6. Programa de aprovechamiento
7. Programa de inclusión de recicladores
8. Programa de disposición final
9. Programa de gestión de residuos especiales
10. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
11. Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
12. Programa Vigilancia, seguimiento y aplicación de medidas coercitivas
13. Programa Educación y Sensibilización
14. Programa de limpieza de áreas ribereñas
15. Gestión del Riesgo





5.1.1 Programa Institucional para la prestación del servicio público de aseo

Proyecto: Creación de acuerdos de desarrollo estratégicos para la innovación y tecnología en la gestión de los residuos sólidos

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente

Finalidad

- Centralizar la información generada en cada una de las etapas de la cadena de valor de la GIRS, asociada a la gestión del conocimiento.
- Definición, priorización e implementación de proyectos de innovación y tecnología

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Creación de una interface para el ingreso de información alimentada por las entidades involucradas en la gestión de los residuos sólidos												
Articulación de las dependencias que directa o indirectamente son responsables en la Gestión Integral de los residuos sólidos para la definición de estrategias y tácticas												
Diagnóstico de la cadena de valor, asociando tanto las actividades primarias como de soporte.												
Construcción de escenario prospectivos de la Gestión Integral de Residuos												
Análisis de roles y responsabilidades												
Creación y puesta en marcha en marcha un comité de I+D+i, como mecanismo de acceso a fondos y financiación de proyectos de investigación.												
Elaboración de un concurso que involucre a particulares y a la academia, en el que se propongan modelos de disposición final y recolección de residuos sólidos alternativos.												

Avance

- A través de CTI PGIRS se realiza la articulación con las diferentes dependencias involucradas en la gestión integral de los residuos sólidos, reuniones mensuales.
- La actividad de creación de la interfase para gestión de la información relacionada con Residuos Sólidos se encuentra en estado de prueba para iniciar la toma de datos y generación de informes





5.1.2 Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos

Proyecto 1: Implementación de estrategias para disminuir los impactos negativos en la prestación del servicio de aseo

Responsable

Secretaría de Infraestructura Física
Secretaría de Movilidad
Secretaría de Medio Ambiente
Secretaría de Gestión y Control territorial
Prestador del servicio

Finalidad

- Mejorar la prestación del servicio de aseo en el Municipio de Medellín por la actividad de recolección y transporte

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución												
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Identificar los sitios potenciales para la ubicación de una E.T. en consonancia con el POT	■												
Análisis de viabilidad para la ET		■	■										
Realizar el estudio de diseño de la ET		■	■										
Socializar a la comunidad en el área de influencia de la ET sobre su conveniencia		■	■	■									
Construcción y puesta en marcha de la ET			■	■	■	■							
Identificar los lugares y causas donde ocurre restricción de movilidad para la prestación del servicio (Realizar estudios al esquema de recolección de residuos sólidos.)	■				■				■				
Elaborar un plan de acción con las Secretarías de Movilidad, de Infraestructura del Municipio y el Prestador del servicio para mitigar los impactos negativos y brindar alternativas de mejora en la movilidad.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Avance

- Se encuentra en etapa de estudios previos y análisis de oferentes para Identificar los sitios potenciales para la ubicación de una Estación de Transferencia.





Proyecto 2: Acciones de mejoramiento y control de los puntos críticos en la ciudad

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente
Prestador del Servicio
Secretaría de Gestión y Control Territorial

Finalidad

- Mejorar la imagen de la ciudad mediante la erradicación de puntos críticos

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Realizar un estudio de caracterización de puntos críticos actuales en el Municipio.	■				■				■			
Intervención de puntos críticos (Reconversión)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Reporte de puntos críticos (existentes y nuevos)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín.	■	■			■	■			■	■		
Definición, priorización e Implementación de alternativas para cada una de las zonas del Municipio de Medellín		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Avance

- En el año 2013, desde la Subsecretaría de Servicios Públicos se realizó un estudio de identificación de zonas de difícil acceso en la ciudad, tanto para la zona urbana como para la zona rural. El objetivo fue identificar las zonas que tenían problemas de cobertura.
El estudio arrojó un total de 44 barrios en la zona urbana y 17 veredas en la zona rural, posteriormente y de acuerdo a este diagnóstico, se articuló con el prestador para disminuir y mitigar los puntos críticos que se estaban generando en estas zonas de la ciudad, y de esta manera mejorar la prestación del servicio de aseo a la fecha, en la zona urbana. Emvarias tiene suscritos 35 contratos con diferentes JAC (Juntas de Acción Comunal) para la recolección manual puerta a puerta en dichas zonas.
En la zona rural se ha evaluado técnicamente con el prestador, y se ha implementado la recolección en vehículos compactadores en 10 veredas de los diferentes corregimientos (San Cristóbal: 5 Veredas Boquerón, San





José, La Ilusión, El Yolombo, Naranjal. San Antonio de Prado: 2 Veredas Montañita y Astillero. Palmitas: 3 Veredas La Frisola, La Suiza, La Aldea).

Los 35 contratos vigentes de las Juntas de Acción Comunal, como alternativas para desarrollar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín son los siguientes

No.	JAC Y CORPORACIONES VIGENTES
1	COMITÉ CIVICO SAN JOSE LA CIMA
2	JAC BARRIO EL CONCEJO
3	ASO 8 (LOS MANGOS)
4	JAC POPULAR No.1
5	JAC POPULAR N°2
6	JAC VILLATINA
7	JAC VILLA LAURA
8	JAC LA AVANZADA
9	JAC LLANADITAS
10	JAC BARRIO INDEPENDENCIA No.1
11	JAC EL SALADO
12	JAC CAUNCES 1
13	JAC EL PINAR
14	JAC INDEPENDENCIA II
15	JAC LLANADITAS SECTOR ALTOS DE LA TORRE
16	JAC BARRIO NUEVO HORIZONTE
17	JAC BARRIO 13 DE NOVIEMBRE
18	JAC EL LIMONAR
19	JAC INDEPENDENCIA III
20	JAC BARRIO SOCORRO LOS ANGELES
21	ASO UNO (STO DOMINGO 2)
22	JAC 8 DE MARZO
23	JAC BARRIO 13 DE NOVIEMBRE SEC. PRIMAVERA
24	JAC LA DIVISA
25	JAC PICACHITO SECTOR LA CARMELITA
26	JAC VILLA LILIAM PARTE BAJA
27	CORPOVIGENTE
28	JAC MEDELLÍN SIN TUGURIOS
29	CORPORACIÓN PROSPERANDO (EL PESEBRE)
30	JAC LA SIERRA





31	JAC VILLA TURBAY
32	JAC LA CRUZ
33	CORSERPROCOM (VERSALLES)
34	JAC MIRADOR 12 DE OCTUBRE
35	AZ- CONEXIÓN (BELEN ZAFRA)

PENDIENTES POR SERVICIO	
1	BARRIOS DE JESUS - FUNDACION SEIS GRADOS
2	JAC BARRIO SANTO DOMINGO SAVIO No 1
3	JAC BARRIO COLINAS DE ENCIZO PARTE ALTA
4	JAC BARRIO CARPINELO 1
5	JAC BARRIO ENCISO SECTOR PRAGA
6	JAC BARRIO ESPERANZA VILLATINA
7	JAC GOLONDRINAS
8	JAC BELLO ORIENTE
9	JAC NUEVOS CONQUISTADORES

- La Secretaría de Medio Ambiente suscribió el Contrato interadministrativo 4600065476 con el INSTITUTO UNIVERSITARIO COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, para realizar actividades de intervención integral a puntos críticos y fortalecimiento a recicladores a través de iniciativas comunitarias donde el componente 4 son la intervención integral de puntos críticos donde está la caracterización que contiene la identificación, clasificación y seguimiento de puntos críticos, donde el contratista realiza recorridos por todas las comunas y mínimo 3 visitas de identificación, clasificación y seguimiento a cada punto crítico, analizando el entorno asociado al mismo hasta lograr identificar con una prioridad alta, media o baja criticidad de acuerdo a lo que está definido en el SIAMED, lo que permitirá la selección de los puntos a intervenir para su reconversión
- Actualmente el prestador tiene reportados 109 puntos críticos en la Ciudad. Estos puntos producen alrededor de 310 metros cúbicos diarios. La Secretaría de Medio Ambiente tiene suscrito un convenio con EMVARIAS para la atención de puntos críticos en las comunas 2,8,9,11 y 13 por valor de \$ 36.242.515 de acuerdo a las necesidades de la Secretaría, intervención PL y PP para 2016.

Se anexa reporte del operador con lo puntos críticos, un valor aproximado de los metros cúbicos que se presentan en el punto y la frecuencia de recolección. Estas cantidades son muy fluctuantes en el tiempo.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Con el fin de erradicar estos puntos el operador del servicio viene adelantando una campaña denominada “YO ME COMPROMETO” con la cual pretende mejorar los comportamientos ciudadanos en el manejo de los residuos. Dicha campaña se ha desplegado en varios sitios críticos de la Ciudad como Avenida Nutibara, Manila en el Poblado y el corredor vial del tranvía en el sector de Ayacucho con muy buenos resultados. En los próximos días estará en todo el corredor de San Juan, La Carrera 70, la Avenida 80 entre otros.

Esta campaña ha tenido un acompañamiento de la Secretaría del Medio Ambiente con los guías ambientales.

Según lo determinado en el hoy acogido Decreto 2981 de 2013 en el Decreto 1077 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."* Se estableció lo siguiente con relación a la gestión de puntos críticos de residuos sólidos:

“Artículo 46. Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente.

El municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente la remuneración.

TÍTULO V DISPOSICIONES FINALES

Artículo 119. Transición. La implementación de lo dispuesto en el presente decreto tendrá las siguientes transiciones:

4. Las personas prestadoras del servicio de aseo tendrán un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la expedición del presente decreto para presentar al ente territorial, a las autoridades de policía y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el primer reporte de puntos críticos en su área de prestación”

En virtud de lo anterior Empresas Varias de Medellín envió al municipio el listado de puntos críticos con un total de 109 direcciones de la ciudad, así mismo se encontró que el reporte contiene información relacionada con:



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Coordenadas geográficas del punto crítico.
Volumen aproximado en m³ del punto crítico.
Tipos de residuos identificados en el punto crítico.
Tipo de residuo predominante en el punto crítico.
Distancia aproximada en metros (m) del punto crítico a fuentes hídricas.
Distancia aproximada en metros (m) del punto crítico a zonas residenciales, comerciales e Institucionales.
Presencia de vectores de contaminación.
Presencia de lixiviados.
Presencia de olores.

Emvarias según la información reportada cuenta con una definición de punto crítico donde se establecen corredores y parches en el municipio como áreas de puntos críticos y no se realiza de manera detallada como lo tiene la Secretaría del Medio Ambiente. El SIAMED Sistema de Información Ambiental de Medellín según la definición del Decreto 2981 de 2013 cuenta con un registro de más de 1200 puntos críticos en la ciudad recogidos de la información de Presupuesto Participativo, Jornada de Vida y Equidad e intervenciones del comité de aseo y ornato con información detallada punto a punto.

El costo de limpieza de un punto crítico se calcula de acuerdo con el histórico de actividades que se han realizado en el marco de los recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo, jornada de Vida y Equidad e intervenciones del comité de aseo y ornato, entre las que se incluye: la recolección de información secundaria, recorridos de campo para el diagnóstico del punto crítico, registro fotográfico, diligenciamiento de formatos y seguimiento a cada punto, según lo establecido en el Sistema de Información Ambiental de Medellín - SIAMED. El seguimiento de puntos críticos es realizado por los Promotores Ambientales, Visitas puerta a puerta y reuniones comunitarias, Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos asociados a puntos críticos, Ornato y paisajismo en zonas de puntos críticos, Codificación de puntos críticos, Protección de zonas intervenidas, Seguimiento a puntos críticos reconvertidos, Evaluación del servicio de aseo y Acompañamiento a recicladores en recuperación de puntos críticos. Este costo ascienda en promedio a los DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) por cada punto en proceso de recuperación con una duración en promedio de 3 meses de duración de los proyectos. La intervención del punto dependerá de las condiciones socioeconómicas, culturales y de apropiación que la comunidad realice del mismo, se pretende realizar un conjunto de



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



acciones desde la educación ambiental que permitan la verdadera erradicación del punto y disminuya la frecuencia de recolección del mismo como punto crítico.

Para este cuatrienio la administración municipal pretende desarrollar la implementación del proyecto “Acciones de mejoramiento y control de los puntos críticos en la ciudad” el cual está contemplado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal y el mismo fue acogido en el actual Plan de Desarrollo 2016-2019 Medellín Cuenta con vos en el programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos:

“Descripción del proyecto”

Con el propósito de reconvertir los puntos críticos que actualmente existen en el área urbana del Municipio de Medellín y disminuir la posibilidad en la reaparición de nuevos puntos, el presente proyecto pretende implementar una serie de actividades que van encaminadas a dar solución a esta problemática.

El proyecto contará con dos componentes o fases de desarrollo. Una primera fase propenderá por el reconocimiento, descripción y estudio de los puntos críticos que actualmente existen en la ciudad y una segunda fase que involucra el fortalecimiento institucional mediante el mejoramiento de los procesos que actualmente se vienen implementando. Al cierre del proyecto se espera una disminución del 80% de los puntos críticos, así como el mejoramiento en la conducta ciudadana para una adecuada presentación de los residuos mejorando las condiciones ambientales y sanitarias del Municipio” la información puede ser revisada en el PGIRS municipal el cual puede consultarse en el siguiente link:

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/nmedellin?NavigationTarget=navurl:/69da9f9ad7ce189fc79090c3146a79b9> Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS Medellín.

- Ver Anexo
1. Inventario de puntos críticos de Emvarias
 2. Mapa de puntos críticos georreferenciados.





5.1.3 Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Proyecto: Eficiencia en la prestación del servicio de barrido y limpieza en vías y áreas públicas

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente
Prestador del servicio
Secretaría de Control y Gestión Territorial
Secretaría de Infraestructura
Secretaría de Seguridad

Finalidad

- Disminución de problemas sanitarios en espacio publico
- Mejoramiento de la imagen y marca institucional
- Prestación del servicio en horarios y frecuencias definidos
- Cumplimiento de micro rutas

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Gestión de las comunicaciones												
Realización de talleres de sensibilización y capacitación a los operarios de barrido sobre el almacenamiento de los residuos y presentación de las bolsas												
Planteamiento e implementación de estrategias y tácticas viables que permitan optimizar el tiempo de exposición de residuos del barrido												
Estudio para la identificación nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio												
Elaborar plan de limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas públicas												
Establecer el protocolo para la ubicación de nuevas cestas												
Establecer el protocolo del plan de reposición de cestas ubicadas en vías o áreas públicas												
Diseño de un protocolo para la prestación del servicio en obras de ciudad												
Divulgación el protocolo entre los involucrados												
Seguimiento y evaluación de la implementación del protocolo												
Identificar y reportar zonas críticas para la prestación del servicio de barrido												
Determinar estrategias para atender las zonas críticas												





Avance

- La campaña de comunicaciones Yo me Comprometo, tiene con el fin de erradicar los puntos críticos, liderada por el prestador del servicio en compañía de la Secretaría de Medio Ambiente con los guías ambientales, esta campaña pretende mejorar los comportamientos ciudadanos en el manejo de residuos, hasta el momento se ha desplegado en varios sitios críticos de la ciudad como Avenida Nutibara, Manila en el Poblado y el corredor vial del tranvía en el sector de Ayacucho, en todos los puntos se han mostrado muy buenos resultados próximamente estará en todo el corredor de San Juan, en la Carrera 70 y en la Avenida 80.



- El servicio de barrido manual y mecánico de áreas públicas en toda la ciudad, lo desempeñan operarios o “escobitas”, apoyados de moderna maquinaria como las barredoras mecánicas, carro tanques y el sistema de barrido con aire o “blower”, que permite prestar el servicio de aseo con agilidad y calidad. En la periferia se presta con frecuencia de 2 veces por semana y en el centro de la ciudad se tienen frecuencias hasta de 21 veces a la semana (tres veces diariamente), para un total de 116 mil Kilómetros mensuales de barrido de Medellín, dentro del proceso de resocialización, 44 habitantes de calle en “escobitas” para realizar labores de aseo con EMVARIAS
- Se encuentra en la construcción los protocolos del plan de limpieza, mantenimiento y reposición de cestas ubicadas en vías o áreas públicas, y para la ubicación de nuevas cestas.
- La Secretaría de Medio Ambiente suscribió el Contrato interadministrativo 4600067021 con el Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, cuyo objeto es “Apoyar la implementación de políticas ambientales e identificación de estrategias relacionadas con la adecuada gestión ambiental y programas y proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente”, dentro de los componentes se encuentra realizar seguimiento a la implementación de la





Guía de Manejo Socio ambiental a mínimo 30 obras de infraestructura en el Municipio, según el Plan de acción de la SMA, realizar sensibilización de la actualización de la guía a personas interesadas u que tengan relación directa con las obras publicas en el Municipio.

5.1.4 Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas

Proyecto: Establecimiento de estrategias para la gestión de las zonas verdes objeto de corte y de los individuos arbóreos ubicados en vías y áreas públicas

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente
Secretaría de Infraestructura Física
Prestador del servicio de aseo
Secretaría de Gestión y Control Territorial

Finalidad

- Garantizar la adecuada gestión de las actividades de corte de césped y poda de árboles

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Realizar una caracterización y levantamiento de las zonas verdes susceptibles de corte												
Realizar inventario de los individuos arbóreos												
Construir reglamento técnico para la actividad del corte de césped												
Construir reglamento técnico para la adecuada intervención de poda en los individuos arbóreos												
Socializar reglamentos técnicos												
Divulgación del Decreto Municipal 2119 de 2011 que obliga a las entidades que intervienen en la poda de árboles a mantener actualizada la información en el SAU												
Capacitación a los actores involucrados sobre el ingreso de información en el SAU												
Evaluar estudios técnicos realizados sobre el aprovechamiento de los residuos de corte de césped y poda de árboles												
Estudio de factibilidad para la implementación de sistemas de aprovechamiento												
Implementación de sistemas de aprovechamiento												





Avance

- Actualmente se está realizando el aprovechamiento de residuos orgánicos provenientes de poda y tala de árboles mediante la técnica de chipiado, y se está trabajando en la viabilidad de implementar tecnología relacionadas con la valoración energética de los residuos.
- Dentro de la actividad de mantenimiento de zonas verdes (corte de césped), la empresa Emvarias atiende alrededor de 11.300.00 m² mensuales distribuidos en 1040 lotes. La mayoría se corta una vez al mes y algunos que tienen pasto de crecimiento rápido, tipo india, se cortan dos veces. Estos residuos son dispuestos en fincas cebolleras que son utilizados para compostaje y alimento de bovinos. Esta actividad es reconocida por la tarifa del servicio de aseo, los lotes nuevos a ingresar al mantenimiento de zonas verdes se realizan con la autorización de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Medellín a través de la unidad de paisajismo
- Dentro de la actividad de poda, la empresa Emvarias ejecuta en promedio 194 podas mensuales, que generan alrededor de 3960 m³ mensuales, esta labor es el resultado de los radicados remitidos por la autoridad ambiental quien autoriza dicha actividad, los residuos resultantes de las podas van a finca cebolleras para compostaje. Es importante anotar que la actividad de tala es responsabilidad del ente territorial y parte de ella está contratada con Emvarias, esta última no va a vía tarifa, la cual se realiza en promedio de 3220 m³ mensuales que corresponde a unos 110 individuos, La intervención del componente arbóreo de podas y talas (previo permiso de la autoridad ambiental) como también guadañado y rocería de zonas verdes asociadas a cauces en retiros de quebradas (Ecoparques en su mayoría), se ejecutan también mediante el contrato de Administración delegada con el Jardín Botánico de Medellín
- Se encuentra en la construcción de protocolos para la actividad de corte de césped y poda de árboles





5.1.5 Programa de lavado de áreas públicas

Proyecto: Mantenimiento de condiciones óptimas de limpieza en las áreas públicas objeto de lavado

Responsable

Secretaría de Salud
Secretaría de Infraestructura Física
Secretaría de Inclusión Social
Secretaría de Cultura Ciudadana

Finalidad

- Garantizar el mantenimiento de las áreas públicas objeto de lavado.
- Mejora de la imagen institucional y del espacio público en la ciudad.
- Puntos críticos sanitarios erradicados.

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Realizar un estudio de caracterización física de las áreas públicas (con o sin cargo a la tarifa), con el fin de saber su estado actual.												
Definir el canal de comunicación para reportar en el sistema la identificación de nuevas áreas por parte de la comunidad.												
Reportar el surgimiento de nuevas áreas por parte del Municipio al Prestador del servicio.												
Realizar convenios entre el Municipio y el Prestador del servicio de aseo, u otras entidades para garantizar la prestación del servicio de lavado en las áreas públicas que no se remuneran vía tarifa.												
Socializar las actividades realizadas de la prestación del servicio de lavado en las mesas del PGIRS												
Diseñar un procedimiento técnico-operativo que garantice el desarrollo de la actividad												
Establecer un programa de formación para capacitar a los operarios del Prestador del servicio en el cumplimiento del procedimiento técnico-operativo para el desarrollo de la actividad.												
Definir sitios aptos que requieren equipamientos sanitarios.												
Instalación de equipamientos sanitarios móviles.												
Evaluar anualmente los puntos críticos sanitarios identificados (Se deberán realizar 1 cada año)												





Avance

- Comité de Aseo y Ornato de la Ciudad, se han realizado 20 intervenciones integrales incluyendo el lavado de en puntos estratégicos de la Ciudad, donde participan más de 100 personas de diferentes dependencias, con la comunidad y se han realizado 11.500.000m² de lavado puentes peatonales.
- Se encuentra en construcción el procedimiento técnico-operativo que garantice el desarrollo de la actividad de lavado de áreas públicas.
- El prestador realiza el programa de formación para capacitar a los operarios del Prestador del servicio en el cumplimiento del procedimiento técnico-operativo para el desarrollo de la actividad.
- Actualmente se encuentran instalados 38 Equipamientos sanitarios móviles en el centro de la ciudad

Los sectores más críticos se localizan en el centro de Medellín y son:

Calle San Juan debajo del puente de la avenida Oriental

Parque de El Poblado

Parque de Berrío

Parque del Periodista

La Playa frente al Pasaje La Bastilla

Parque San Antonio

Parque Rojas Pinilla

Bolívar con Perú

Plazoleta San Ignacio

Plazoleta de Zea

Carabobo frente a La Veracruz

Avenida Oriental con La playa

Parque de Las Luces

Parque de Bolívar

El Palo con El Huevo

Calle 46 con carrera 53 bajo el viaducto del Metro

Avenida 33 con carrera 75C

Avenida 33 con carrera 80 A





5.1.6 Programa de aprovechamiento

Proyecto: Aumento del aprovechamiento de residuos sólidos

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente
Secretaría de Gestión y Control Territorial

Finalidad

- Implementación de estrategias de valoración integral del aprovechamiento
- Incremento del interés en la creación de empresas dedicadas al aprovechamiento
- Posicionamiento del aprovechamiento como una actividad en la gestión de los residuos sólidos
- Crecimiento de la actividad de aprovechamiento

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Estudio de mercado que identifique los flujos de los materiales y las acciones que permitan optimizar los recursos económicos para las organizaciones con sistema de valoración económica de los impactos ambientales, sociales y ahorros económicos.												
Diseño y desarrollo de incentivos tributarios para fomentar el uso de materias primas de residuos aprovechables												
Acompañamiento y pedagogía en la gestión de residuos aprovechables (reciclables y orgánicos) para multiusuarios.												
Acompañamiento técnico al establecimiento de estrategias de aprovechamiento en plazas de mercado.												
Articulación del proyecto de aprovechamiento con las demás actividades del servicio público de aseo.												
Estudio técnico para la determinación de la viabilidad técnica, operativa, financiera, ambiental, comercial y social de estrategias de aprovechamiento.												
Puesta en marcha de un piloto acuerdo con los resultados del estudio.												

Avance

Ninguna actividad se encuentra para la vigencia 2016





- Se realizaron cambios Normativos en el Esquema operativo de la actividad de Aprovechamiento y Régimen de Formalización para recicladores de Oficio mediante el Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 del 2016.
- En aras del ejercicio de planificación de las actividades para la vigencia 2017, la Secretaría de Medio Ambiente suscribió el Contrato interadministrativo 4600067021 con el Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, para realizar la recolección y análisis de información de los procesos de aprovechamiento, que permita desarrollar la viabilidad técnica, económica, operativa y social de los esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad.

5.1.7 Programa de inclusión de recicladores

Proyecto: Proyecto para el posicionamiento del reciclador como empresario de la actividad de aprovechamiento

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente
 Secretaría de Gestión y Control Territorial.
 Secretaría de Hacienda
 Servicio a la Ciudadanía.
 Empresa del servicio público de aseo.
 Secretaría de Inclusión Social
 Secretaría de Desarrollo Económico.

Finalidad

- Incremento de la captación de material en cantidad y calidad
- Mejoramiento de la imagen del reciclador ante la comunidad y el Estado.
- Posicionamiento del reciclador como empresario de la actividad de aprovechamiento

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Fomentar la separación en la fuente, con el fin de facilitar la selección del material reciclable que es recolectado por la población recicladora en el radio de acción de las ECAS.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Gestión en comunicaciones	■	■	■	■								
Actualizar el censo de recicladores, cada uno al inicio de cada periodo de gobierno municipal	■				■							■
Implementar un mecanismo de registro de	■	■										





bodegas, centros de acopio, o estaciones de separación y clasificación existentes en el Municipio.																				
Fortalecer la plataforma del SIAMED que contenga la información del componente aprovechamiento																				
Capacitación dirigida a recicladores de oficio sobre aspectos de formalización, administrativos, técnicos y operativos. Asesorías técnicas y operativas dirigidas a recicladores sobre los residuos aprovechables.																				
Brindar asistencia técnica y financiera para mejorar sus condiciones de acopio, selección, clasificación y alistamiento de materiales reciclables.																				
Apoyar la formalización de las organizaciones de recicladores como Prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.																				

Avance

- Cambios Normativos Esquema operativo de la actividad de Aprovechamiento y Régimen de Formalización para recicladores de Oficio

Plan Nacional de Desarrollo Art 88. Parágrafo 2 “El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentará el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, formalizados como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, en el servicio público de aseo”

Los Criterios Orientadores para Fortalecer el Aprovechamiento + Formalización Recicladores de oficio:

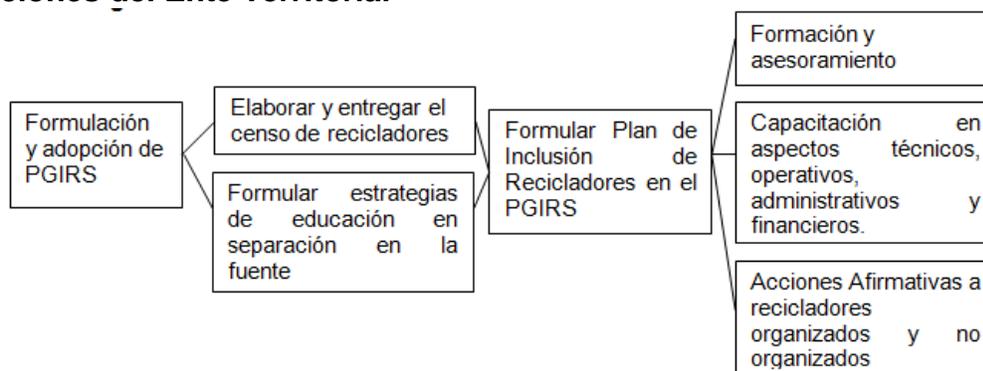
- I. Escala Diferencial (tamaño del municipio, población recicladora y mercado)
- II. Progresividad (formalización de recicladores de oficio como personas prestadores de la actividad de aprovechamiento)
- III. Colaboración entre Actores (Recicladores – Prestadores – usuarios – Admon Municipal)
- IV. Responsabilidad social, ambiental y empresarial
- V. Reconocimiento de la labor de los recicladores (Formalización)

A la fecha sólo una organización de recicladores ha realizado el registro ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, para iniciar las etapas de Formalización a la luz del Decreto 596 de 2016.





Obligaciones del Ente Territorial



Acciones afirmativas financiadas con recursos del ente territorial, NO de la Tarifa

Obligaciones por cada organización de recicladores

La formulación del Plan de Fortalecimiento Empresarial según la Resolución 276/16

Deberá contener:

- Objetivos
- Metas
- Actividades
- Cronograma
- Costos y fuentes de financiación





Horizonte de planeación igual a los PGIRS:

- Corto plazo 4 años
- Mediano Plazo 8 años
- Largo Plazo 12 años

Objeto de vigilancia y control por parte de la Superservicios.

- En la actualidad existen 45 organizaciones registradas en Cámara de Comercio con el objeto de aprovechamiento de residuos sólidos con recicladores, de ellas 32 organizaciones tienen los datos desactualizados en la Cámara de Comercio, por tanto al intentar contactarlos no se obtuvieron datos, además de toda la muestra se tiene que 23 organizaciones no todas de base de recicladores de oficio, se dedican al aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de Medellín. En la actualidad la Alcaldía de Medellín realiza fortalecimiento a 9 organizaciones de recicladores de oficio, las cuales representan el 30% de las susceptibles para fortalecimiento, estas organizaciones son: ARRECICLAR, RECIMED, ARRPSE, COROLAS, ASOSAC, ARRECUPERAR, ARPA, PREMAN, CORNAMBIENTE.
- La Secretaría de Medio Ambiente bajo el Contrato interadministrativo 4600065593 con la asociación de Recicladores de Antioquia, cuyo objeto es “prestación de servicios para la recolección, transporte, almacenamiento, presentación e inclusión al sistema productivo de los residuos aprovechables en el Acopio Barrio Colombia ” busca aumentar la cantidad captada de materiales aprovechables en la ciudad de Medellín, a través del reconocimiento del reciclador de oficio, control del precio de compra y seguimiento de las cantidades generadas

5.1.8 Programa de disposición final

Proyecto: Alternativas para la disposición técnica de los residuos

Responsable

Secretaría Medio Ambiente
Secretaría de Infraestructura Física
Secretaría De Gestión Y Control Territorial
Gobernación de Antioquia
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento Administrativo de Planeación
Corantioquia
AMVA





Finalidad

- Sitios viabilizados para contingencia y disposición final
- Esfuerzos articulados hacia una gestión holística.

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Realización de estudios para la identificación y selección de sitios para disposición final y contingencia	■	■		■				■				
Mesa de trabajo (Comité PGIRS)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Elaboración de documentos técnicos de la mesa de trabajo, a partir de los aportes de los involucrados	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Avance

- La empresa prestadora del servicio se encuentra realizando los trámites necesarios para el licenciamiento de nuevos vasos cumbre 1 y cumbre 2 en el Relleno Sanitario la Pradera, a continuación el histórico del relleno en las diferentes fases

Nombre	Fecha Inicio Operación (Estimada)	Fecha Ultima de Operación	Toneladas dispuestas a julio de 2016	Capacidad Volumétrica Estimada (m ³)	Estado Actual	Observaciones
Relleno La Pradera	Junio 2003					
RELLENO FASE 1						
Vaso la Camillera	Junio 2003	Octubre 2014	793.957		Cierre y Clausura Parcial	En la actualidad se estima una capacidad remanente equivalente 430000 toneladas (en modificación de licencia se otorga permiso para disponer el 75% de los solicitados)
Vaso La Música	Julio 2004	Enero 2015	6.997.041		En cierre Temporal	En la actualidad tiene capacidad remanente ³ estimada en 136.000m ³ sin tener en cuenta los rendimientos por asentamientos que oscilan entre 1.36 y 1.7, lo cual puede dar una eficiencia mayor





Nombre	Fecha Inicio Operación (Estimada)	Fecha Última de Operación	Toneladas dispuestas a julio de 2016	Capacidad Volumétrica Estimada (m ³)	Estado Actual	Observaciones
Vaso Altair	Enero 2015	Enero 2029	1.500.000	5.543.500	En Operación	Sin tener en cuenta el rendimiento a julio de 2016 se estima un volumen disponible equivalente a 4.101.192m ³ . no obstante hay que tener en cuenta que se consiguen rendimientos del orden de 1.36-1.7 cuando se avanza en altura en la disposición de residuos
RELLENO FASE 2 (Valores preliminares)						
Cumbres 1 y 2				10.000.000		Se estima a nivel preliminar 10 millones de m ³
PREDIO LA PIÑUELA						
La Piñuela						Por definir capacidad

- Se encuentra en la etapa de estudios previos y análisis de oferentes para la realización de los estudios de identificar y seleccionar los sitios para disposición final y contingencia

En la actualización del PGIRS, se realizó un diagnóstico del proyecto donde se analizó los actuales rellenos sanitarios a nivel del departamento de Antioquia (26 rellenos sanitarios) y por fuera del mismo (7 rellenos sanitarios), en caso de una contingencia en el relleno sanitario la pradera, como se referencian a continuación:

Rellenos Sanitarios por fuera del Departamento de Antioquia

N°	Departamento (Cuidad)	Relleno sanitario	Distancia desde el centroide (km)
1	Caldas	Relleno sanitario La Esmeralda	194
2	Risaralda	Relleno sanitario la Glorita	216
3	Valle del Cauca	Relleno sanitario Regional Yotoco	364
4	Córdoba	Montería Relleno sanitario Loma Grande	369
5	Santander	Relleno sanitario El Carrasco	391
6	Tolima	Parque Industrial La Miel	412
7	Bogotá	Relleno sanitario Doña Juana	418

Cabe resaltar que la contingencia es identificada por el prestador del servicio de aseo, de acuerdo a su matriz de riegos y a la magnitud de la situación adversa que pueda presentarse, determinando el tiempo de su permanencia.





Rellenos Sanitarios en el Departamento de Antioquia

N°	Municipio	Distancia centroide Medellín (Km)
1	Ituango	200
2	Caucasia	290
3	Segovia	204
4	Concordia	97
5	Yarumal	126
6	Amalfi	150
7	Cisneros	91
8	Puerto Nare	202
9	Yondó	328
10	Angelópolis	40
11	Marinilla	50,1
12	El Santuario	59,4
13	Cisneros	85,8
14	La Unión	59,6
15	Puerto Triunfo	187
16	Guatapé	81,1
17	El Peñol	68,2
18	La Ceja	45,1
19	El Carmen	60,5
20	Urabá	350
21	Abriaquí	168
22	Arboletes	472
23	Turbo	338
24	Dabeiba	173
25	Girardo	98,5
26	Uramita	139

Los rellenos sanitarios de Urabá en Antioquia (Turbo), Caldas, Risaralda, Bogotá y Valle del Cauca se pueden considerar como alternativas viables para contingencia de la ciudad de Medellín especialmente los de Caldas y Risaralda, sin embargo de ser requerido deberá ser analizados por Prestador del servicio de aseo de la ciudad de Medellín, quien deberá decidir si activa alguna de estas opciones y cuál es la más conveniente para su operación.





5.1.9 Programa de gestión de residuos especiales

Proyecto 1: Gestión de Residuos Sólidos Especiales con énfasis en el sector residencial

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente

Finalidad

- Aumento del potencial de aprovechamiento

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Articular en las mesas de trabajo del SIGAM las entidades competentes para la gestión de residuos sólidos especiales.												
Elaborar un diagnóstico con el fin de conocer generadores, cantidades, tipos y manejo de los residuos sólidos especiales.												
Formular alternativas y fortalecer las existentes (Generar alternativas de aprovechamiento a partir del diagnóstico de los Residuos Sólidos Especiales.(Desarrollar un proyecto piloto para la recepción de residuos sólidos especiales).												
Ejecutar la (s) alternativa.												
Realizar un estudio de mercado de los Residuos Sólidos Especiales.												
Elaborar, adoptar y divulgar una guía que defina el manejo y gestión integral de los Residuos Sólidos Especiales, teniendo en cuenta los manuales existentes.												
Fortalecer los programas posconsumo												

Avance

- Desde la Secretaría de Educación se desarrolla el Programa de Posconsumo Pilas con el Ambiente, este es un proceso piloto en el tema de Posconsumo mediante la inclusión del programa de posconsumo de recolección de pilas usadas en las instituciones educativas oficiales del municipio.
La estrategia presentada a continuación se enmarca en el cumplimiento de los siguientes propósitos:
 1. Aunar esfuerzos entre la Corporación Pilas con el Ambiente y la Secretaría de Educación de Medellín para una eficiente Gestión Ambiental de los residuos de pilas usadas





- generados por las instituciones educativas oficiales y privadas de la jurisdicción de Medellín.
2. Contribuir a la creación de conciencia ambiental en la comunidad en general referente al manejo adecuado de los residuos de pilas usadas,
 3. Desarrollar nuevos espacios para la recolección de este tipo de residuos,
 4. *'Cerrar el ciclo de vida'* de estos residuos, lo que representa un avance en la consolidación de la conciencia ambiental de la comunidad educativa,
 5. Construir una red de multiplicadores de la iniciativa,
 6. Fortalecer la promoción y difusión de estas iniciativas.
 7. Adicionalmente estas actividades reflejan la dinámica del programa de Posconsumo en cuanto a la generación de estrategias de educación y recolección en diferentes zonas del país para tener una mayor cobertura.

Las instituciones participantes son:
Institución educativa República de Uruguay
Institución Educativa Sol de Oriente
Institución Educativa San Juan Eudes
Institución Educativa Cooperativo
Institución Educativa Monseñor Víctor Wiedemann
Institución Educativa El Limonar
Institución Educativa Fe y Alegría Popular Uno
Institución Educativa La Verde
Institución Educativa Gimnasio Guayacanes
Institución Educativa Javiera Londoño
Institución Educativa Fe y Alegría Luis Amigo
Institución Educativa José Antonio Galán

Proyecto 2: Buenas prácticas para la gestión de los Residuos Peligrosos

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente
Secretaría de Salud
Secretaría de gestión y control territorial
Autoridades Ambientales





Finalidad

- Mejorar las prácticas frente a la gestión de los Residuos Peligrosos

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Realizar campañas de sensibilización y capacitación sobre el manejo de Residuos Peligrosos.												
Realizar un estudio para la definición de sitios para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos.												
Elaborar y difundir una guía para el sector residencial que defina el manejo y gestión integral de los Residuos Peligrosos.												
Fomentar mesas de trabajo del SIGAM que generen compromisos para articular el trabajo entre el Municipio y entidades del sector productivo.												
Fortalecer la logística para el seguimiento, verificación y control a los generadores de Residuos Peligrosos.												

Avance

- Desde la Secretaría de Salud se viene desarrollando el Apoyo técnico orientación y ejecución al programa de riesgo químico, manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos en el municipio de Medellín a establecimiento que comercialicen, maneje, procesen, almacenen, transporte y traten sustancias químicas o residuos peligrosos.
- Acciones de inspección vigilancia y control a factores de riesgo asociados a la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud (prestadores de servicio de salud, establecimiento farmacéutico, entre otros)

5.1.10 Programa de gestión de residuos de construcción y demolición

Proyecto: Mejoramiento de los procesos de gestión de los residuos de construcción y demolición en la ciudad de Medellín.

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento Administrativo de Planeación





Secretaría de Gobierno
Secretaría de Gestión y Control Territorial
Secretaría Desarrollo Económico

Finalidad

- Reducir problemas ambientales asociados a la gestión de Residuos de Construcción y Demolición en la ciudad de Medellín

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Fortalecer la plataforma actual (SIGAM) para el registro de las actividades de los gestores de los Residuos de Construcción y Demolición.												
Conformar un grupo encargado de realizar brigadas periódicas de inspección y control y capacitación a las diferentes obras en construcción de la ciudad.												
Implementar estrategias de información, Educación y Comunicación orientadas al adecuado manejo de los RCD en la ciudad por parte de la ciudadanía.												
Realizar estudios de factibilidad técnica ambiental y económica para la ubicación de sitios para la gestión integral de Residuos de construcción y demolición.												
Adecuar y operar infraestructura para gestión integral de RCD.												
Capacitar las organizaciones gestoras de escombros en cada infraestructura en operación para la gestión de RCD.												
Actualizar periódicamente el diagnóstico de generación y caracterización de RCD de la ciudad.												
Definir líneas de investigación e innovación para el desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías para la gestión integral de RCD.												
Implementar un plan de estrategias que dinamicen el mercado de material aprovechable de Residuos de Construcción y Demolición en la ciudad.												

Avance

- Se han realizados contratos interadministrativo para la gestión de los residuos de construcción y demolición, además de la operación de los 3 cates o sustitutos y los residuos vegetales, se encuentra vigente el contrato interadministrativo 4600065976 de 2016, para la gestión de los residuos de construcción y demolición, además de la operación de los CATES o sustitutos, y los residuos vegetales en el Municipio de Medellín.





- Actualmente se está analizando una alianza Público Privada con Emvarias y la Secretaría de Medio Ambiente para implementar una planta de aprovechamiento para la ciudad

5.1.11 Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural

Proyecto: Programa de mejoramiento del servicio de aseo en el área rural

Responsable

Prestador del Servicio
 Secretaría de Medio Ambiente
 Secretaría de Gestión y Control Territorial
 Organizaciones de Recicladores

Finalidad

- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área rural mediante la gestión integral de los residuos sólidos

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Desarrollo de un plan de acción articulado (Plan de trabajo para desarrollar acciones que mejoren la gestión integral de los residuos sólidos en el área rural)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Actualizar la delimitación de las zonas de difícil acceso y rural dispersas de los corregimientos del Municipio de Medellín.	■				■				■			
Estudio de Identificación y análisis de viabilidad de alternativas no convencionales para la prestación del servicio de aseo en zonas de difícil acceso y rural dispersas.		■										
Diseñar e implementar para evaluación un proyecto piloto de alternativas no convencionales para la prestación del servicio en zonas de difícil acceso y rural dispersas.			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Elaborar e implementar estrategias no convencionales viables para la prestación del servicio en zonas de difícil acceso y rural dispersas.			■	■								
Seguimiento a las estrategias implementadas			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar estudio de caracterización de la población rural dispersa partiendo del censo Agropecuario.				■				■				■
Definir estrategias que permitan dar continuidad a las actividades de aprovechamiento con las diferentes organizaciones en el sector rural bajo los lineamientos que para el funcionamiento de las ECAS (Estación de Clasificación y Aprovechamiento) trae la normativa.	■											
Realizar procesos de socialización de los	■				■				■			





proyectos en ejecución que permitan generar confianza y credibilidad en la comunidad.	■				■					■			
Realizar una selección e implementación de alternativas de recolección para el área rural en función de las condiciones propias de cada corregimiento.		■											
Realizar capacitaciones de aprovechamiento, separación en la fuente, presentación de residuos y alternativas de recolección.	■				■					■			
Realizar seguimiento de las alternativas de recolección.		■											
Realizar un estudio de identificación para la instalación de puntos ecológicos		■											
Instalación de puntos ecológicos		■	■		■	■			■	■			
Mantenimiento de puntos ecológicos (puntos limpios de almacenamiento temporal)		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Avance

- Se han adelantado 5 contratos con las organizaciones de recicladores en cada corregimiento para las actividades de Recolección, Transporte, Almacenamiento, y comercialización de los residuos sólidos aprovechables, donde se realizan actividades de sensibilización puerta a puerta, talleres en Instituciones Educativas, toma pedagógica a la comunidad, captación de residuos inorgánicos reciclables y captación, recolección y transformación manejo de residuos orgánicos y el apoyo al reciclador informal

Las siguientes son las organizaciones por corregimiento

Arrecuperar (C. Palmitas)

Asociación de ambientalistas San Cristóbal (C. San Cristobal)

Asociación de recuperadores pioneros de Altavista – ARPA. C. Altavista

Asociación ambiental de recuperadores y prestadores de servicios Santa Elena - ARPSE (Santa Elena)

COROLAS San Antonio Prado

5.1.12 Programa Vigilancia, seguimiento y aplicación de medidas coercitivas

Proyecto: Optimización en la gestión del comparendo ambiental

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Seguridad

Secretaría de Movilidad





Finalidad

- Llevar a buen término los procesos sancionatorios aplicados.
- Mejorar la percepción positiva de la institucionalidad.

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Reorganizar y dotar de insumos tecnológicos y logísticos para la aplicación del comparendo ambiental e instrumentos legales complementarios												
Desarrollar e implementar una estrategia tecnológica de conectividad enlazado al SIAMED												
Articular y fortalecer el sistema de cámaras de seguridad que actualmente existe en los puntos más críticos de la ciudad mediante un plan de acción.												
Capacitar al personal autorizado en la aplicación del comparendo ambiental e instrumentos legales complementarios.												
Realizar la divulgación y capacitación acerca de la aplicación del comparendo ambiental												

Avance

- Seguridad en línea es un sitio web que cuenta con aplicaciones móviles para permitir al ciudadano registrar denuncias anónimas geo-referenciadas con evidencia fotográfica y/o video
- Se han realizado 185 comparendos ambientales en el primer semestre del 2016, recordando que el Comparendo Ambiental es un instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas

5.1.13 Programa Educación y Sensibilización

Proyecto: Ejecutar procesos de educación y sensibilización en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos

Responsable

Secretaría de Medio Ambiente





Secretaría de Gestión y Control Territorial
Secretaría de Educación

Finalidad

- Apropiación de la cultura de la separación de los residuos sólidos en la fuente
- Identificación del PGIRS como instrumento planificador para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Diseño e implementación de acciones educativas de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la ciudad, transversal a todos los programas, que incluya divulgación, charlas pedagógicas, capacitaciones, diseñadas específicamente para el público objetivo al que va dirigido, articulado al Plan de Educación Ambiental del Municipio.												
Establecer las acciones formativas dentro del currículo educativo enfocadas al cuidado del medio ambiente y la gestión adecuada de recursos y residuos.												
Realizar concurso en las instituciones educativas que involucren a los alumnos, donde se premie el mayor porcentaje de fracción reciclada.												
Gestión de las comunicaciones para la divulgación del PGIRS y el compromiso de los involucrados.												
Divulgar a la comunidad sobre el PGIRS como instrumento planificador para la gestión de los residuos sólidos en el territorio												
Capacitar los funcionarios públicos sobre el PGIRS como instrumento planificador para la gestión de los residuos sólidos en el territorio												

Avance

- El programa de Sensibilización y Educación en la Gestión de los Residuos Sólidos, es transversal a la mayoría de las problemáticas planteadas en los diferentes programas y surgió de la necesidad de capacitar, divulgar y sensibilizar sobre la importancia y el impacto de cada uno de los componentes de la prestación del servicio de aseo en las dinámicas sociales, sobre el consumo consciente, la separación en la fuente y manejo adecuado de los residuos generados, que impacten positivamente programas como el aprovechamiento, la inclusión de recicladores, la gestión de residuos especiales, peligrosos y de construcción demolición, es por lo anterior que la construcción de la actualización del PGIRS se realizó de manera participativa a través de:

Taller MML Aprovechamiento





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Taller MML Corte de césped y poda de árboles.
Taller MML Disposición final
Taller MML Gestión de residuos especiales
Taller MML Gestión de residuos especiales Gestión del riesgo
Taller MML GRS en el área rural
Taller MML Inclusión de recicladores
Taller MML Lavado de áreas públicas
Taller MML Limpieza de playas costeras y ribereñas
Taller MML Prestación del servicio público de aseo
Taller MML RCD
Taller MML Recolección, transporte y transferencia
Mesas de Reciclable
Mesa Reciclaje Eko-red
Mesa Reciclaje AMUA
Corregimientos
Santa Elena
San Antonio de prado

La divulgación de la actualización del PGIRS, sea realizado en diferentes escenarios, y estrategias de comunicación como se relaciona a continuación:

Videos institucionales
Redes sociales m³
Foros
Foro vulnerabilidad hacia la inclusión de los recicladores
Concejo ambiental municipal
Socialización a recicladores
Socialización a corregimientos
Socialización a servidores públicos
Socialización del PGIRS, Corregimiento San Antonio de Prado y cooperativa multiactiva de recicladores Medellín en la comuna 10
Socialización a corregimientos
Campaña Colombia Limpia
Publicacion en la Gaceta Oficial

5.1.14 Programa de limpieza de áreas ribereñas

Proyecto: Intervención para limpieza de las áreas ribereñas del Territorio

Responsable

DAGR
Secretaría Medio Ambiente-



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Finalidad

- Garantizar la limpieza en las áreas ribereñas

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Identificar y georreferenciar las áreas críticas a intervenir.	■		■		■		■		■		■	
Implementar un procedimiento técnico-operativo para desarrollo de la actividad.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Socializar las actividades de limpieza en las mesas del SIGAM	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Avance

- Se han realizado 60 intervenciones a diferentes quebradas, mantenimiento a 4.181 metros lineales de cauces y se han retirado 366 m³ de basuras en las quebradas.

5.1.15 Gestión del Riesgo

Responsable

DAGR

Finalidad

- Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:
- Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.
- Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.

Actividades y Cronograma

Actividades	Años de ejecución											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Escenarios de riesgo y su priorización.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Comunicación del riesgo a las entidades y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Acciones de prevención que evite la generación de nuevas condiciones de riesgo.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros. Preparación para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■





Avance

- El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, suscribió el convenio de asociación No. 4600060989 de 2015, el cual articulara todas las actividades contempladas en el PGIRS al Plan Municipal de Gestión del Riesgo 2015-2030.

6. CONCLUSIONES

El desarrollo del Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- de Medellín actualizado en el 2015 se acogió a lo establecido en el mismo Plan y en la metodología de la Resolución 754 de 2014, en términos generales se evidenció que la adopción de la actualización se realizó en los tiempos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con la aprobación del DECRETO N° 2059 Del 18 de Diciembre del 2015.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- fue articulado al Plan de Desarrollo Municipal Medellín Cuenta Con Vos 2016-2019 bajo el Acuerdo 003 DE 2016, en cumplimiento al artículo 6 de la Resolución 754/2014, en la Dimensión 7: Para proteger entre todos el Medio Ambiente, Programa 7.1.4 – Gestión integral de residuos sólidos con una asignación presupuestal.

La articulación permanente entre las instituciones y un canal de comunicación e información actualizado que facilite el intercambio de experiencias entre las entidades ejecutoras de procesos orientados a los residuos sólidos, son estrategias de trabajo importantes que permiten optimizar los recursos y direccionar adecuadamente las acciones en cumplimiento de las metas establecidas por el PGIRS como herramienta de planificación

Se hace necesario que cada responsable de las actividades realice los convenios o contratos necesarios para la reposición de cestas en los casos de robo o daño ocasionado por terceros no determinados, para el lavado de áreas públicas como los parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural, y puentes peatonales que requieran mayor de dos veces en el año, poda de árboles ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales y en general árboles plantados en sitios donde se adelanta obras de espacio público, y tala de árboles así como las labores de ornato y embellecimiento.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Se hace necesario apropiarse los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de las actividades planteadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Cada vez más se va afianzando la información en torno a la Gestión de Residuos en la ciudad como producto de la articulación en las diferentes dependencias enmarcadas en su implementación, de tal forma que exista una conciliación entre lo proyectado y lo acordado por cada uno de ellos, el compromiso, es un propósito de permanente mejoramiento.

Se requiere actualizar el Sistema de Árbol Urbano, con la totalidad de los árboles de la ciudad y no sólo los juveniles para realizar un eficiente plan de mantenimiento de poda en la prestación del servicio, solicitando un único permiso de autorización a la autoridad Ambiental.

Para que el comparendo ambiental se convierta en una herramienta efectiva es necesario capacitar a más agentes de policía en este tema ambiental, ya que actualmente se cuenta únicamente con tres personas capacitadas para atender la problemática de toda la ciudad. Igualmente se ha realizado acercamiento con las Empresas Varias de Medellín para que incrementen la frecuencia de los recorridos en los puntos más críticos de la ciudad.

En el comparendo ambiental el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo por parte de la Secretaría de Hacienda, se fortalecerá en cumplimiento de la normatividad vigente.

Resulta de vital importancia que la información sea documentada y clasificada en coherencia con lo previsto por el PGIRS, de forma que sea posible su evaluación y seguimiento.



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co